

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 1 de 6

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO PRODUCTO DE LA AUDITORÍA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, POLÍTICA GESTIÓN DOCUMENTAL, 2022.

Período: diciembre de 2024

Presentado a:

JOSÉ CARLOS PUELLO RUBIO
Director Administrativo del Archivo General

Presentado por:

Verena Lucía Guerrero Bettín
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Rossana Navarro Cure – Profesional especializado
Coordinador

Luis Manuel Barreto Hernández – Asesor externo
Sandra Milena Pineda Reyes – Asesora externa

Cartagena de Indias D.T. y C., 29 de abril del 2025.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 2 de 6

Fecha de emisión del informe	Día:	29	Mes:	04	Año:	2025
------------------------------	------	----	------	----	------	------

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Título:	Tercer informe de seguimiento al plan de mejoramiento producto de la auditoría a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, política gestión documental, 2022		
Informe Número:	Informe INF-PDM-MIPG2022-049-2025		
Tipo de Actividad:	Auditoría: Ordinaria <input type="checkbox"/>	Especial <input type="checkbox"/>	
	Seguimiento: <input checked="" type="checkbox"/> Informe de Ley <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>	
Funcionario (s) a quien (es) se dirige:	José Carlos Puello Rubio Director Administrativo del Archivo General		

1.1 ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con el procedimiento “seguimiento a planes de mejoramiento” del proceso Evaluación Independiente, se activó el tercer seguimiento al plan de mejoramiento suscrito por el Director Administrativo del Archivo General, producto de la auditoría a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, política gestión documental, 2022, con número de informe definitivo IA-PAA-22-002, comunicado a través del oficio AMC-OFI-0109639-2022 del 10 de agosto de 2022, cuya información general es la siguiente:

Tabla No. 01. Aspectos generales de la auditoría

Criterios	Resultados
Total de observaciones formuladas.	2
Total de observaciones fijadas.	2
Total de observaciones levantadas.	0
Número de acciones de mejora propuestas por el líder.	33
Número de acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad.	19
Número de acciones de mejora sin pronunciamiento de coherencia e integridad que se evaluarán bajo el ciclo PHVA	14
Porcentaje de acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad.	58%
Número de actividades establecidas en el plan de mejoramiento.	33

Fuente: Elaboración propia.

Este seguimiento se efectuó sobre las nueve (9) acciones de mejora declaradas incumplidas mediante oficio AMC-OFI-0033612-2024, desplegadas a través de sus nueve (9) actividades, las cuales se detallan cuantitativamente con sus correspondientes fechas de cumplimiento, así:

Tabla 02. Fechas de cumplimiento de las acciones de mejora.

No. de la observación	No. de la acción de mejora	No. de la actividad	Fecha de cumplimiento
20	20.15	1	08/10/2024
	20.16	1	08/10/2024
	20.18	1	08/10/2024
21	21.1	1	08/10/2024
	21.2	1	08/10/2024

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 3 de 6

No. de la observación	No. de la acción de mejora	No. de la actividad	Fecha de cumplimiento
2	21.3	1	08/10/2024
	21.6	1	08/10/2024
	21.11	1	08/10/2024
	21.13	1	08/10/2024
2	9	9	

Fuente: Elaboración propia.

1.2 ALCANCE:

El reporte comprende el estado de avance de las acciones de mejora y sus actividades con corte 30 de noviembre de 2024.

1.3 OBJETIVOS:

1.3.1. General:

Verificar el cumplimiento de las acciones de mejora y las actividades que las despliegan, dentro de los plazos establecidos en el plan de mejoramiento.

1.3.2. Específicos:

- Evaluar las evidencias suministradas por el responsable del plan de mejoramiento para determinar el cumplimiento de las acciones de mejora y su eficacia.
- Emitir el informe sobre los resultados del seguimiento.

2. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

Se evaluaron las evidencias suministradas por el líder del proceso mediante los oficios AMC-OFI-0022602-2025 y AMC-OFI-0046151-2025, obteniéndose el siguiente resultado:

Tabla No. 03. Estado de las acciones de mejora y sus actividades.

No. de la observación	No. de la acción de mejora	No. de la actividad	Estado de la actividad	Estado de la acción de mejora
20	20.15	1	Ejecutada	Cumplida
	20.16	1	Ejecutada	Cumplida
	20.18	1	Ejecutada	Cumplida
21	21.1	1	Ejecutada	Cumplida
	21.2	1	No ejecutada	Incumplida
	21.3	1	Ejecutada	Cumplida
	21.6	1	Ejecutada	Cumplida
	21.11	1	Ejecutada	Cumplida
	21.13	1	Ejecutada	Cumplida
	20.15	1	Ejecutada	Cumplida
2	9	9		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla No. 04. Estado de las acciones de mejora y su actividades evaluadas con corte 30 de noviembre del 2024

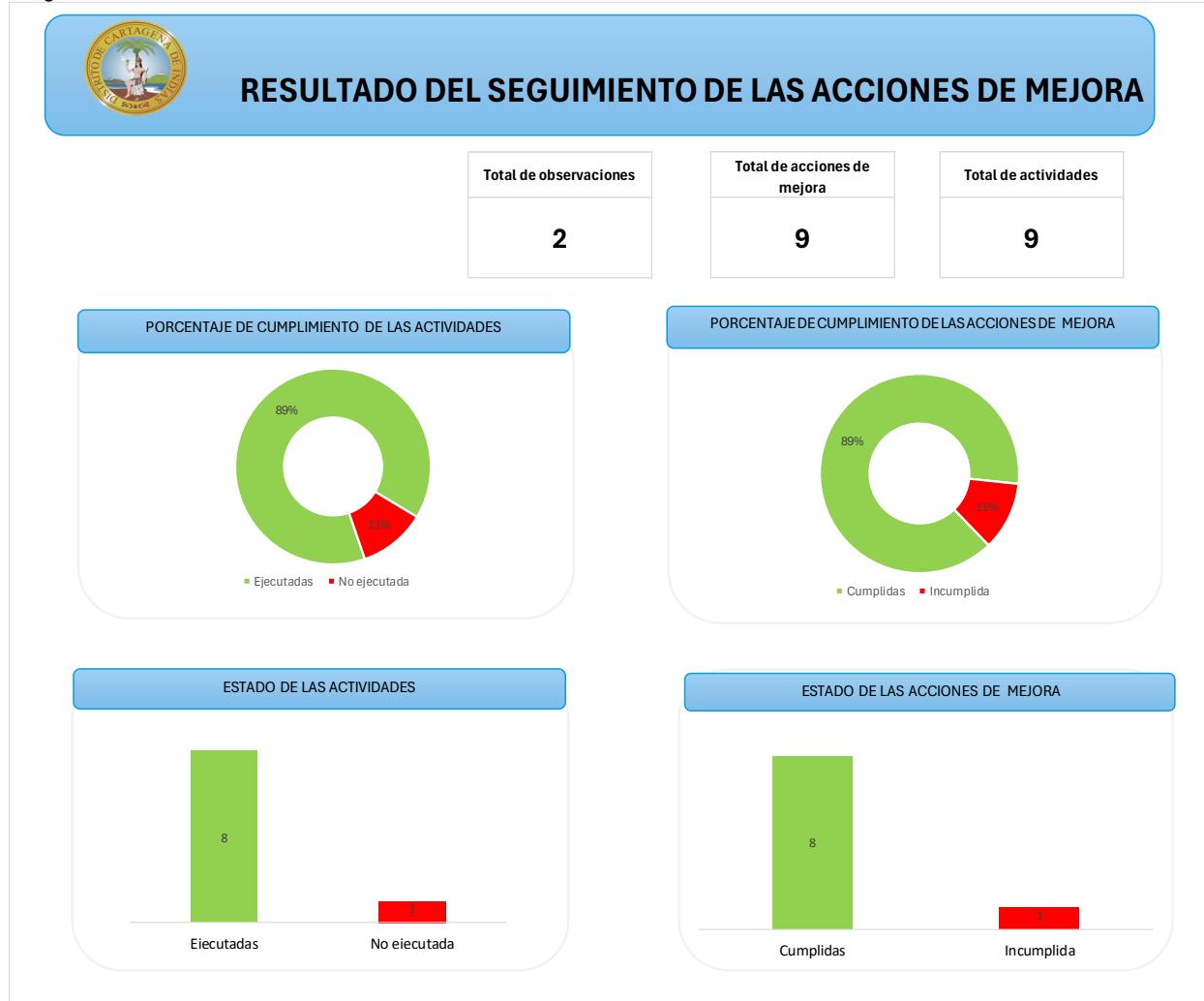
Total de observaciones	Total de acciones de autocontrol - PHVA	Total de actividades	Estado de las actividades		Estado de las acciones de autocontrol - PHVA	
			Ejecutadas	8	Cumplidas	8
2	9	9	Ejecutadas	8	Cumplidas	8

Fuente: Elaboración propia.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 4 de 6

Estos resultados se ilustran en la siguiente imagen:

Imagen 01. Resultado de la evaluación.



Fuente: Consolidado planes de mejoramiento.

De las nueve (9) acciones de mejora evaluadas en el presente seguimiento, ocho (8), que representan un 89%, se desarrollaron satisfactoriamente, las cuales incluyeron ocho (8) actividades equivalentes al 89% de las previstas. El 11% restante, correspondiente a una (1) acción con una (1) actividad, no se cumplió, como se indica en las tablas 03 y 04.

Se precisa que, cuando una acción de mejora contempla varias actividades y se deja de desarrollar alguna dentro del plazo establecido, se califica como incumplida, como quiera que su ejecución debe ser integral.

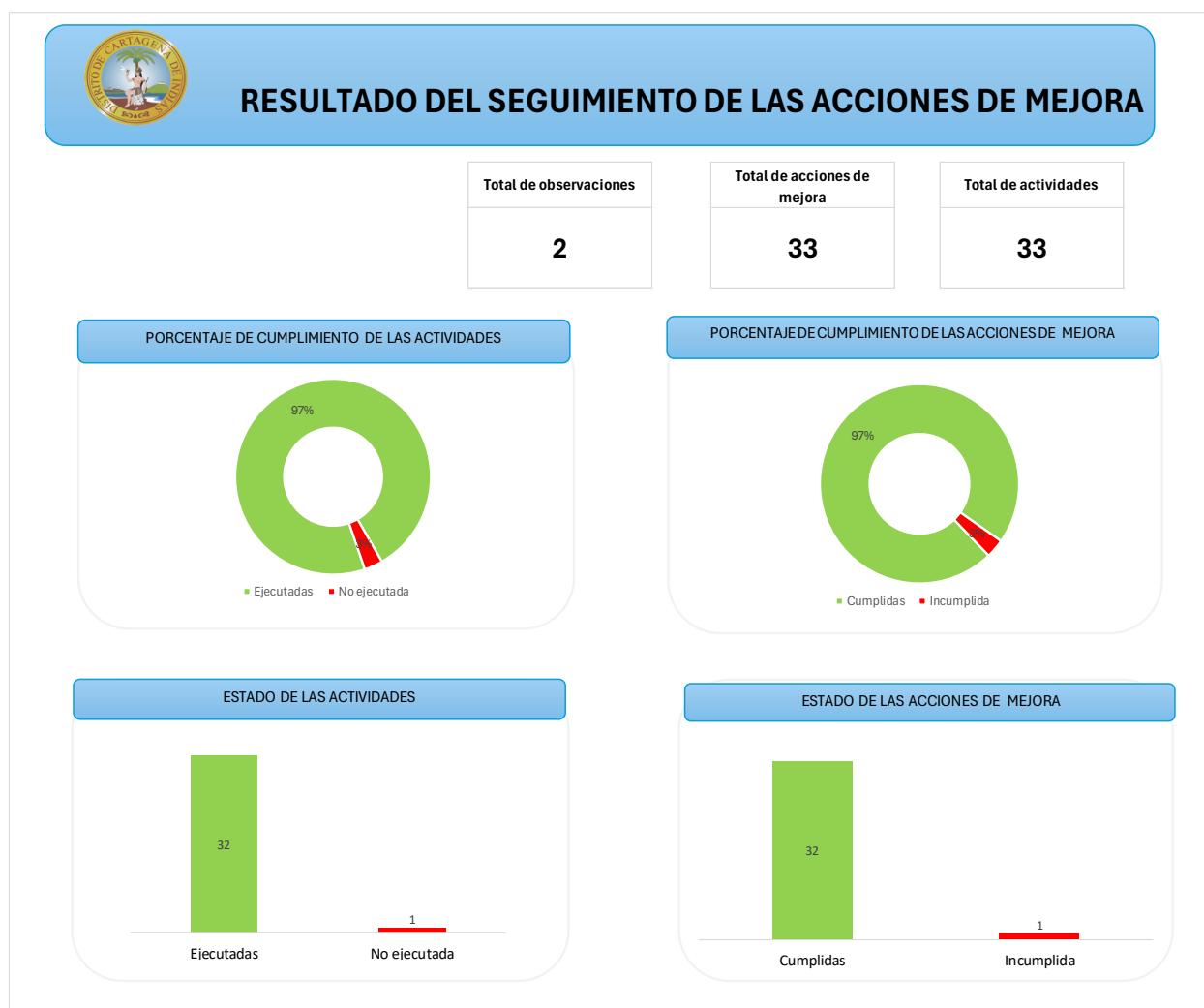
Conforme a todo lo expuesto, el 89% de las acciones de autocontrol se determinaron cumplidas, frente a un 11% incumplidas.

2.1 Estado general del plan de mejoramiento

En consonancia con lo anterior, se presenta a continuación el estado general del plan de mejoramiento, en cuanto a las treinta y tres (33) acciones de mejoras conformadas por treinta y tres (33) actividades, con el propósito de generar un diagnóstico definitivo:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 5 de 6

Imagen 02. Estado general del plan de mejoramiento.



Fuente: Consolidado planes de mejoramiento.

En consonancia con los resultados del primer, segundo y tercer seguimiento, el plan de mejoramiento alcanzó un 97% de cumplimiento equivalente a treinta y dos (32) acciones propuestas, mientras que el 3% restante, correspondiente a una (1) acción, conformada por una actividad (1), no fue cumplida.

3. CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta que se evaluaron todas las actividades programadas para el cumplimiento de las acciones de mejora del plan de mejoramiento dentro del corte previsto (30 de noviembre de 2024), y que el resultado alcanzado fue del 89% de cumplimiento, se declara cumplido al alcanzar el mínimo requerido (80%) para determinarse efectivo. (Ver imagen número 2)

4. RECOMENDACIONES:

Por lo anterior, se recomienda:

- Aunque el plan de mejoramiento alcanzó el porcentaje de cumplimiento mínimo requerido, se recomienda continuar con el desarrollo de acciones orientadas al fortalecimiento del autocontrol, la autogestión y la autorregulación, especialmente en relación con los lineamientos de la política de gestión documental. Estas acciones deben implementarse de manera preventiva, con el propósito de evitar la materialización de riesgos previamente identificados y asegurar la sostenibilidad de los avances logrados.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 6 de 6

- Así mismo, se sugiere fomentar el trabajo en equipo y el compromiso institucional para garantizar la ejecución oportuna y efectiva de sus actividades y las acciones de mejora o de autocontrol que se llegaren a formular en futuros planes de mejoramiento. Esto permitirá mantener un proceso de mejora continua en la gestión documental y en los subprocessos asociados, consolidando una cultura organizacional orientada al cumplimiento y la eficiencia administrativa.

5. REPORTE DE MEJORA:

El 89% de las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento fueron cumplidas, es decir, ocho (08) acciones de autocontrol se implementaron adecuadamente:

Tabla 05. Reporte de mejora.

Criterios	No. de observación	Nos. de acciones de mejora cumplidas
Política de Gestión Documental	21 y 22	08
Total	2	8

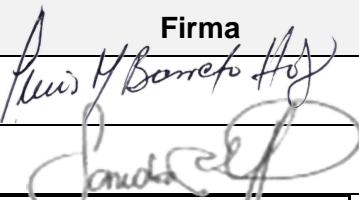
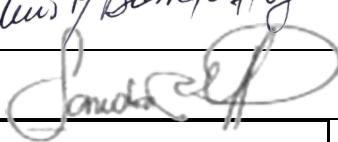
Fuente: Elaboración propia.

6. LIMITACIONES O DIFICULTADES:

En el desarrollo del presente seguimiento no se presentaron limitaciones o dificultades.

7. ANEXOS:

Formato Matriz de plan de mejoramiento en el cual se detalla el análisis de la evaluación de las evidencias que suministró el líder del proceso para cada actividad.

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Verena Lucía Guerrero Bettín.	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	
COORDINACIÓN		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Rossana Navarro Cure	Profesional especializado	
EQUIPO DE AUDITORES		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Luis Manuel Barreto Hernández	Asesor externo	
Sandra Milena Pineda Reyes	Asesora externa	
CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO	VERSIÓN
28/04/2023	Elaboración del Documento	1.0
21/02/2024	Se eliminó el recuadro que contenía los antecedentes, alcance, objetivo, desarrollo de la auditoría, observaciones, recomendaciones, limitaciones y anexos, es decir estos aspectos quedaron por fuera, con el fin de hacer dinámica el uso de las tablas, graficas, recuadros entre otras herramientas de datos.	2.0
15/03/2024	- Se modificó la denominación de la fila Alcalde y líderes de procesos, por Funcionario (s) a quien (es) se dirige. -Se agregó la actividad informe de ley, en la fila de tipo de actividad.	3.0
20/06/2024	- Se agrego la actividad otros, en la fila de tipo de actividad.	4.0